

Acuerdo entre Padres y Colegios del Título I

La Escuela Laurel Springs y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), coinciden en que este pacto establece cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayude a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el curso escolar actual. 2026 - 2027

DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL PACTO ESCOLAR-PADRE

Responsabilidades escolares

La Escuela Laurel Springs hará:

- 1. Ofrecer un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico del Estado de la siguiente manera:**

Todos los estudiantes elegibles del Título I recibirán instrucción complementaria durante la jornada escolar basada en la evidencia en el área de debilidades identificadas. El progreso del rendimiento será supervisado por los profesores de Respuesta a la Intervención.

- 2. Celebrar reuniones de padres y profesores (anualmente en escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual del niño. Específicamente, se celebrarán esas conferencias:**

Se programan reuniones regulares para profesores en el aula en diciembre y marzo. Los padres de los estudiantes del programa Title I RTI también disponen de una conferencia de fin de año en junio.

- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, el colegio proporcionará los siguientes informes:**

El progreso continúa a través de diversos medios. Padres y tutores tienen acceso a Power-school y Class Dojo. Se emiten informes de progreso periódicamente, pero los padres pueden contactar en cualquier momento para recibir una actualización sobre el progreso.

Acuerdo entre Padres y Colegios del Título I

4. **Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:**

Nuestros profesores de Título Uno están disponibles todos los días, al igual que todos los profesores de aula. Envíe un correo electrónico para respuesta inmediata. La Sra. Cybulski, coordinadora de ESEA, puede ser contactada en jcybulski@laurelspringschool.org.

5. **Ofrecer a los padres oportunidades para que sean voluntarios y participen en la clase de su hijo, así como para observar actividades en el aula, de la siguiente manera:**

Tenemos un programa activo de voluntariado en el que los padres se inscriben a principios de curso. Las aulas también cuentan con un programa de lectura de voluntariado en clase. Tenemos una variedad de actividades para que padres y tutores sean voluntarios.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Monitorizando la asistencia.*
- *Enfatizando la llegada puntual al colegio.*
- *Asegurarse de que los deberes estén hechos.*
- *Monitorizar el tiempo de pantalla, incluyendo la televisión, el uso del ordenador, los teléfonos y los videojuegos.*
- *Voluntariado en el aula de mi hijo.*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promover un uso positivo del tiempo extraescolar de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con el colegio leyendo puntualmente todos los avisos del colegio o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo, y respondiendo según corresponda.*
- *Respetar al colegio, al personal, a los estudiantes y a las familias*

Acuerdo entre Padres y Colegios del Título I

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- *Hago los deberes todos los días y pido ayuda cuando la necesito.*
- *Lee al menos 20 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi colegio cada día.*

La Escuela Laurel Springs hará:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación parental del colegio, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa a nivel escolar, de manera organizada, continua y oportuna según sea necesario.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación del colegio en los programas del Título I, Parte A, y explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. El colegio convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación parental, como por la mañana o por la tarde, para que el mayor número posible de padres pueda asistir. El colegio invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participen en los programas del Título I, Parte A y los animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición de padres con discapacidad y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del currículo del colegio, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. Proporcionar a cada padre un informe individual sobre el rendimiento de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, lengua y lectura, según su curso.

Acuerdo entre Padres y Colegios del Título I

Escuela

Padre(s)

Estudiante

Fecha

Fecha

Fecha

(TENGA EN CUENTA QUE NO SE REQUIERE FIRMA)